



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 1627/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 25 abril de 2023

VISTO: El Expediente n.º 776/2023, caratulado: “SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICA LICITACIÓN PÚBLICA N.º 9/23 - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE UNA (1) TORRE CON TANQUE ELEVADO PARA RESERVA DE AGUA POTABLE”; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto n.º 1102/2023 de fecha 23 de marzo del año 2023 se llamó a Licitación Pública n.º 19/2023 para la provisión y colocación de UNA (1) torre con tanque elevado para reserva de agua potable para ser destinado al predio del Parque Industrial Municipal Sustentable de nuestra ciudad, con un Presupuesto Oficial estimado en la suma de PESOS TREINTA MILLONES (\$ 30.000.000,00).

Que, el día 18 de abril del año 2023, se procedió a la apertura de sobres y se presentaron DOS (2) oferentes: la Cooperativa de Trabajo “TENONDÉ LIMITADA”, CUIT n.º 30-71480416-9, con domicilio en calle Irigoyen n.º 75 de esta ciudad, la cual llega a entregar el sobre después de la hora indicada en los pliegos por lo que no se tiene en cuenta dicha oferta y se acepta el sobre para proceder a devolver la Garantía de Oferta que fue constituida mediante depósito en Tesorería Municipal; y la firma “METALÚRGICA D-A SA”, de CUIT n.º 33-71027047-9, con domicilio en Calle Lisandro de la Torre n.º 96 de la localidad de San Jorge, provincia de Santa Fe, quien ofertó por la provisión y colocación de UNA (1) torre con tanque elevado para reserva de agua siendo el monto total de PESOS VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS MIL (\$ 26.900.000,00).

Que, a f. 183 obra nota suscripta por el Secretario de Obras y Servicios Públicos, Arquitecto Carlos Rodolfo GARCÍA el cual informa que de acuerdo a la oferta presentada por la firma “METALÚRGICA D-A SA”, cumple técnica y económicamente de acuerdo a lo solicitado en el pliego, por lo que se recomienda avanzar con la adjudicación.

Que, a f. 187 obra agregada planilla comparativa de ofertas, emitida por la Responsable del Área de Suministros, Profesora Marta Graciela OLIVA, de la cual se desprende que la oferta presentada por “METALÚRGICA D-A SA” representa un DIEZ CON TREINTA Y TRES por ciento (10.33%) inferior al Presupuesto Oficial.

Que, en este Departamento Ejecutivo aprueba lo actuado y concuerda en todas sus partes con lo dictaminado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, y entiende procedente el dictado del presente acto administrativo de la adjudicación de la Licitación Pública n.º 19/2023.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º ADJUDÍQUESE la Licitación Pública n.º 19/2023 a la firma “METALÚRGICA D-A SA”, de CUIT n.º 33-71027047-9, con domicilio en calle Lisandro de la Torre n.º 96 de la localidad de San Jorge Provincia de Santa Fe, por la provisión y colocación de UNA (1) torre con tanque elevado para reserva de agua en el Parque Industrial Municipal Sustentable por la suma total de PESOS VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS MIL (\$ 26.900.000,00), de acuerdo a los Pliegos.

ARTÍCULO 2.º Por Secretaría de Hacienda y Política Económica, procédase oportunamente al cumplimiento del artículo precedente.



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 1627/2023

ARTÍCULO 3.º La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110108000 - Trabajos Públicos - Unidad Ejecutora: 29 - C.E. Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Dependencia: OOEDP - Otras Obras Especiales de Dominio Privado - Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 53.60.61 3.9.9.0 - Otros.

ARTÍCULO 4.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal